



No. EXPEDIENTE
ADESS-CCC-CP-2018-0002
No. DOCUMENTO
02

16 de mayo 2018

Administradora de Subsidios Sociales (ADESS)

Página 1 de 2

SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Solicitud: DTI-DOTI-NUM-030-2018

Objeto de la compra: **Adquisición de recursos tecnológicos necesarios para reemplazar y mejorar la seguridad de la información e interconexión entre las Delegaciones Provinciales y la Oficina Principal, Fase 1**

Rubro: **Informática**Planificada: **Sí****Detalle pedido**

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	43222609	Dispositivo UTM alta densidad puertos.	Unidad	19	70,000.00	1,330,000.00
2	43222609	Dispositivo UTM alta densidad puertos.	Unidad	13	64,235.69	835,063.97
					Total:	2,165,063.97

Observaciones: Requerimientos desglosados en el Pliego de Condiciones Específicas.

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Gustavo Mejia Ricart # 141, Ens. Julieta. 3er Piso, Edificio ADESS	32	29 junio 2018



Ing. Carlos A. Ricardo

Director Administrativo y Financiero





ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES

No. EXPEDIENTE

ADESS-CCC-CP-2018-0002

No. DOCUMENTO

02

12 de junio de 2018

ORDEN DE COMPRA

UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

No. Orden: 0002

Descripción: **Recursos Tecnológicos para reemplazar y mejorar la seguridad de la información e interconexión entre las Delegaciones provinciales y la oficina principal, Fase 1.**

Datos del Proveedor

Razón social: **Grupo Tecnológico Adexsus, SRL**RNC: **101876255**Nombre Comercial: **Adexsus**Domicilio Comercial: **Av. Pedro Henriquez Ureña # 18, Casi esquina Rosa Duarte, Gazcue.**Tel: **809-685-3527**

Datos Generales del Contrato

Anticipo: **N/A**Modalidad de pago: **Crédito**Total: **2,661,486.46**

Detalle

Item	Código ¹	Descripción	Cant	Unidad	Mon	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	ITBIS Total Moneda Orig	Sub Total Moneda Orig
01	43222609	Fortigate-80E-PO 8X5 FortiCare and FortiGuard UTM 16X GE RJ45 Port (including 2 x WAN ports, 1	19	UD	RD\$	85,598	1,626,362.00	292,745.16	1,919,107.16

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 – Expediente de Compras

Copia 1 – Agregar Destino

¹ Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios.

e

		x DMZ port, 1HA port, 12x PoE ports.							
02	<u>43222609</u>	Fortigate- 60E-PO 8X5 FortiCare and FortiGuard UTM 10X GE RJ45 Port (including 7 x 2WAN ports, 1 x DMZ port,	<u>13</u>			<u>48,395.00</u>	629,135.00	113,244.30	742,379.30
Total S/ITBIS RD\$								2,255,497.00	
Total ITBIS RD\$								405,989.46	
Total RD\$								2,661,486.46	

Observaciones: N/A

Plan de Entrega

Ítem	Descripción	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
01	Recursos Tecnológicos para reemplazar y mejorar la seguridad de la información e interconexión entre las Delegaciones provinciales y la oficina principal, Fase 1.	<u>Edificio ADESS</u>	<u>32</u>	Lunes a viernes


 (Nombre y Firma)

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia1 – Agregar Destino



mp3



Presidencia de la República Dominicana
GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL
“ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES”
Gustavo Mejía Ricart, #141, Ensanche Julieta
Santo Domingo, República Dominicana

CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES

ENTRE:

LA ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES (ADESS)
DEL GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL

Y

GRUPO TECNOLÓGICO ADEXSUS S.R.L
Proveedor

Adquisición De Recursos Tecnológicos Necesarios Para Reemplazar y Mejorar la Seguridad de la Información E Interconexión entre las Delegaciones Provinciales y la Oficina Principal Fase I (ADESS-CCC-CP-2018-0002).

PROYECTO NÚM. 00099861: “DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA RED DE ABASTECIMIENTO SOCIAL QUE GESTIONA ADESS, A TRAVÉS DE MÉTODOS NOVEDOSOS Y EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

Elaborado por: Laura Rosario

Santo Domingo de Guzmán,
Distrito Nacional, R. D.
Junio, 2018





Presidencia de la República Dominicana
GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL
“ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES”
Gustavo Mejía Ricart, #141, Ensanche Julieta
Santo Domingo, República Dominicana

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA REEMPLAZAR Y MEJORAR LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN E INTERCONEXIÓN ENTRE LAS DELEGACIONES PROVINCIALES Y LA OFICINA PRINCIPAL FASE I, (ADESS-CCC-CP-2018-0002).

ENTRE: DE UNA PARTE: ENTRE: DE UNA PARTE, LA ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES (ADESS) DEL GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL, entidad gubernamental creada mediante el Decreto No. 1560-04, de fecha dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil cuatro (2004), dictado por el Poder Ejecutivo, con su asiento social en la Av. Gustavo Mejía Ricart, No. 141, Ens. Julieta, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, debidamente representado por su Director General, el **LIC. RAMÓN GONZÁLEZ PAULINO**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral **Núm. 001-0069211-0**, por una Parte, actuando en el marco del **proyecto de referencia**; entidad que en lo adelante del presente Contrato se denominará “**El Contratante**”, o por su razón social completa;

Y DE OTRA PARTE, la empresa **GRUPO TECNOLÓGICO ADEXSUS S.R.L**, sociedad de comercio constituida y organizada de conformidad con las leyes dominicanas, con su Registro Nacional de Contribuyente (**R.N.C.**) **Núm. 1-01-87625-5**, de ahora en adelante “**El/La Suscrito/a**”, con su domicilio social y principal establecido en la avenida Pedro Henriquez Ureña Num.18, sector Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representado por el señor, **ALEJANDRO FIDENCIO MONTÁS RUÍZ**, dominicano, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral **Núm. 001-0058584-3**, en calidad de Gerente, en el marco del **Proyecto. Núm. 00099861** y conforme a las disposiciones de los documentos de Proyecto **Núm. 00099861** y el Acuerdo Básico Modelo de Asistencia fechado el día veintiséis (26) de febrero del año dos mil once (2011), firmado entre el gobierno de República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante: el PNUD); Para referirse a ambos se les denominará: “**EL PROVEEDOR**”.

PREÁMBULO

POR CUANTO: A que los interesados tenían un plazo establecido para presentar sus ofertas sobre la **COMPARACIÓN DE PRECIOS**, desde el **día dieciséis (16) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018)**, hasta el **día veintitrés (23) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018)**;

POR CUANTO: A que se procedió a la recepción y a la apertura de las ofertas, contentivas de las propuestas técnicas y económicas de los oferentes participantes en la **COMPARACIÓN DE PRECIOS**, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la que posteriormente se levantó el **Acta de Apertura “A” de fecha veintitrés (23), del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018)**, por motivo del Proceso de Selección de Comparación de Precios para la Adquisición de Recursos Tecnológicos necesarios para reemplazar y mejorar la Seguridad de la Información e interconexión entre las delegaciones provinciales y la oficina principal FASE I, (ADESS-CCC-CP-2018-0002);



Presidencia de la República Dominicana
GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL
“ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES”

Gustavo Mejía Ricart, #141, Ensanche Julieta
Santo Domingo, República Dominicana

POR CUANTO: A que el Comité de Compra y Contrataciones, se procedió a conocer el informe del Comité Técnico Evaluador, donde luego de conocer dicho informe, mediante **Acta de Apertura “B” de fecha veintinueve (29) del mes de mayo del dos mil dieciocho (2018)**, se adjudicó a los oferentes, el proceso de Comparación de Precios y se le otorgó al **PROVEEDOR**, el Contrato por Proceso de Selección de Comparación de Precios para la Adquisición de Recursos Tecnológicos necesarios para reemplazar y mejorar la Seguridad de la Información e interconexión entre las delegaciones provinciales y la oficina principal FASE I, (ADESS-CCC-CP-2018-0002);

POR CUANTO: A que en fecha **cuatro (04) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018)**, **ADESS**, Procedió a la notificación del resultado de la **COMPARACIÓN DE PRECIOS** conforme al cronograma establecido;

POR CUANTO: A que **EL PROVEEDOR**, constituyó la garantía de fiel cumplimiento de Contrato, correspondiente al **cuatro por ciento (4%)** del monto total adjudicado, en cumplimiento a la disposición del artículo 112 del Reglamento de Aplicación de la Ley, emitido mediante el **Decreto Núm. 543-12**, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012);

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente Contrato.

LAS PARTES HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES E INTERPRETACIONES.

Siempre que en el presente Contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresan a continuación:

1. **Bienes:** Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.
2. **Contrato:** El presente documento.
3. **Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas:** Documento emitido por la Entidad Contratante que establece las cantidades y fechas de entregas de los productos adjudicados a que deberá sujetarse el Proveedor.
4. **Máxima Autoridad Ejecutiva:** El titular o representante legal de **ADESS**
5. **Monto del Contrato:** El importe señalado en el Contrato.
6. **Oferente/Proponente:** Persona natural o jurídica que presenta credenciales a los fines de participar en un procedimiento de contratación.
7. **Proveedor:** Oferente/Proponente que, habiendo participado en Comparación de Precio, resulta adjudicatario del Contrato y suministra productos de acuerdo a las bases administrativas.
8. **Suministro:** Las entregas de las cantidades adjudicadas al Oferente conforme al Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.



**Presidencia de la República Dominicana
GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL
“ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES”**

Gustavo Mejía Ricart, #141, Ensanche Julieta
Santo Domingo, República Dominicana

ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO. -

2.1 Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente Contrato, y **EL PROVEEDOR**, reconoce cada uno de éstos como parte intrínseca del mismo:

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) El Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos.
- c) El Cronograma de Entrega de las Cantidades Adjudicadas.

ARTÍCULO 3: OBJETO.

3.1 EL PROVEEDOR, por medio del presente Contrato se compromete a vender y **ADESS** a su vez, se compromete a comprar, los Bienes detallados a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

PARA ADQUISICIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA REEMPLAZAR Y MEJORAR LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN E INTERCONEXIÓN ENTRE LAS DELEGACIONES PROVINCIALES Y LA OFICINA PRINCIPAL FASE I (ADESS-CCC-CP-2018-0002).

Cant.	Equipo	Especificaciones					Otras cualidades
		Firewall	IPS	NGFW	Threat Protection	Interfaces	
19	UTM PoE	4 Gbps	450 Mbps	360 Mbps	250 Mbps	1. Console Port 2. USB Port 3. 12x GE RJ45 PoE/+ Ports 4. 2x GE RJ45 DMZ/HA Ports 5. 2x GE RJ45/SFP Shared Media Pairs	Supports firewall acceleration across all packet sizes for maximum throughput Delivers accelerated UTM content processing for superior performance and protection Accelerates VPN performance for high speed, secure remote access

Handwritten signature

Handwritten mark



Presidencia de la República Dominicana
GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL
“ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES”
Gustavo Mejía Ricart, #141, Ensanche Julieta
Santo Domingo, República Dominicana

13	UTM PoE	3 Gbps	400 Mbps	250 Mbps	200 Mbps	1. USB Port 2. Console Port 3. 8x GE RJ45 PoE/+ Ports 4. 2x GE RJ45 WAN Ports	Supports firewall acceleration across all packet sizes for maximum throughput Delivers accelerated UTM content processing for superior performance and protection Accelerates VPN performance for high speed, secure remote access
----	------------	--------	-------------	-------------	-------------	--	--

ARTÍCULO 4: MONTO DEL CONTRATO. -

- 4.1 El precio total convenido de los productos indicados del presente Contrato asciende al monto de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (RD\$2,661,486.46)**.
- 4.2 ADESS, hará los desembolsos en la medida en que **EL PROVEEDOR**, realice la entrega de los productos requeridos, y conforme a la forma de pago establecida más adelante. El presupuesto del presente Contrato no genera obligación de pago de su totalidad por parte de ADESS, siendo éste meramente indicativo y procediendo a la obligación de pago exclusivamente en atención a las unidades efectivamente suministradas en condiciones óptimas.

ARTÍCULO 5: CONDICIONES DE PAGO. -

- 5.1 Los pagos serán realizados en **Pesos Dominicanos**.
- 5.2 Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas, parciales y periódicas, verificadas y aprobadas, de los productos adquiridos, según se indica:

“TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO.”

- 5.3 **EL PROVEEDOR**, no estará exento del pago de los impuestos que pudieren generarse en virtud del presente Contrato.

ARTÍCULO 6: TIEMPO DE VIGENCIA. -

- 6.1 **Efectividad y Duración.** - El presente Contrato tiene efectividad desde el **diecinueve (19) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018)**, hasta el **diecinueve (19) del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019)**

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Rom'.

Handwritten mark or signature in blue ink.



Presidencia de la República Dominicana
GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL
“ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES”
Gustavo Mejía Ricart, #141, Ensanche Julieta
Santo Domingo, República Dominicana

ARTÍCULO 7: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES. -

7.1 Los derechos y obligaciones de cada una de **LAS PARTES**, son las que constan en el referido Pliego de Condiciones Específicas que regulan el presente Contrato.

ARTÍCULO 8: GARANTÍA. -

8.1 Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato, **EL PROVEEDOR**, hace formal entrega de una garantía bancaria a favor de **ADESS** en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 112 del Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto núm. 543-12.

8.2 Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan a **ADESS**, en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la ejecución de la Garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente proceden.

ARTÍCULO 9: EQUILIBRIO ECONÓMICO. -

9.1 Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen aumentos en el costo o en los gastos a incurrir por **EL PROVEEDOR** para el suministro de los bienes, los pagos al

PROVEEDOR, en virtud de este Contrato, aumentarán en la proporción correspondiente a las modificaciones que haya sufrido la legislación con relación a la devaluación de la moneda nacional.

ARTÍCULO 10. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

10.1 Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por **ADESS**.

ARTÍCULO 11: RESCISIÓN DEL CONTRATO. -

11.1 **ADESS**, podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el caso de falta grave del **PROVEEDOR**, siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Tobin'.



Presidencia de la República Dominicana
GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL
“ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES”
Gustavo Mejía Ricart, #141, Ensanche Julieta
Santo Domingo, República Dominicana

ARTÍCULO 12: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA. -

- 12.1 LAS PARTES**, se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente Contrato y su interpretación.
- 12.2** Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso Tributario Administrativo, instituido mediante la Ley Núm. 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 13: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO. -

- 13.1** El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 14: LEGISLACIÓN APLICABLE. -

- 14.1** La ejecución del presente Contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 15: IDIOMA OFICIAL. -

- 15.1** El presente Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato.

ARTÍCULO 16: TÍTULOS. -

- 16.1** Los títulos que siguen al número de los artículos en el presente Contrato, sólo tienen un propósito ilustrativo y no servirán como base para interpretar el artículo completo o alterar, modificar el significado de los mismos.

ARTÍCULO 17: ACUERDO INTEGRO. -

- 17.1 Acuerdo Integro.** El presente Contrato, y sus anexos, contienen todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo y sus documentos anexos, prevalecerá su redacción. Asimismo, se establece que, si alguna de las disposiciones de este Contrato se declara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

ARTÍCULO 18: ELECCIÓN DE DOMICILIO. -

- 18.1** Para todos los fines y consecuencias del presente Contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductoria del presente Contrato, en el cual recibirán



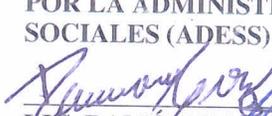
**Presidencia de la República Dominicana
GABINETE DE COORDINACIÓN DE LA POLITICA SOCIAL
"ADMINISTRADORA DE SUBSIDIOS SOCIALES"**

Gustavo Mejía Ricart, #141, Ensanche Julieta
Santo Domingo, República Dominicana

válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente Contrato, su ejecución y terminación.

HECHO Y FIRMADO, en cinco (05) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada una de **LAS PARTES**, y los otros para los fines correspondientes, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018)**.

POR LA ADMINISTRADORA DE SUBSIDIO SOCIALES (ADESS)

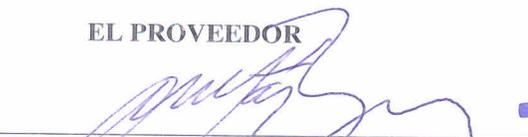


LIC. RAMÓN GONZÁLEZ PAULINO
Director General



Lic. Ana Maria Jerez de Torres

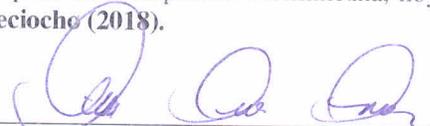
EL PROVEEDOR



ALEJANDRO FIDENCIO MONTÁS RUÍZ
Gerente
GRUPO TECNOLÓGICO ADEXSUS S.R.L

adexsus
GRUPO TECNOLÓGICO ADEXSUS S.R.L.
RNC 1-01-87625-5

Yo, _____ Abogado y Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, matrícula Num. _____. **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mí comparecieron libre y voluntariamente, los señores **LIC. RAMÓN GONZÁLEZ PAULINO** y el **ALEJANDRO FIDENCIO MONTÁS RUÍZ**, quienes me manifestaron bajo la fe del juramento que las firmas que anteceden fueron puestas por ellos y que son las mismas que acostumbran a usar en todos sus actos tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy **diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018)**.



NOTARIO/A PÚBLICO

